
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.581

Miércoles 12 de Octubre de 2016

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1121923

MINISTERIO DEL DEPORTE

DESIGNA A DOÑA SAMIA ELISA PICHARA QUINTEROS EN EL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL DEPORTE DE ANTOFAGASTA

Núm. 29.- Santiago, 24 de junio de 2016.

Vistos:

- a) El decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de SEGPRES, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- b) El decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre "Estatuto Administrativo";
- c) La Ley N° 19.712, del Deporte;
- d) La Ley N° 20.686, que crea el Ministerio del Deporte;
- e) La Ley N° 20.882, de Presupuesto del Sector Público, para el año 2016;
- f) El decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013, del Ministerio Secretaría General de Gobierno;
- g) El decreto N° 669, de 2014, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública;
- h) La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

- 1) Que, mediante el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2013 del Ministerio Secretaría General de Gobierno se fijó la planta del Ministerio del Deporte.
- 2) Que, la persona que se designa por el presente decreto reúne los requisitos necesarios para desempeñar la función señalada,

Decreto:

1º) Desígnase, a doña Samia Elisa Pichara Quinteros, RUN N° 13.188.521-0, Profesora de Educación Física, a contar del 20 de enero de 2016, en el cargo de Secretaria Regional Ministerial del Deporte de Antofagasta, en el grado 5 planta de la EUS, del Estamento Directivo de Exclusiva Confianza de este servicio.

2º) Por razones impostergables de buen servicio, la persona que se designa por este acto asumirá sus funciones en la fecha antes indicada, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16º del Estatuto Administrativo, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3º) Impútese el gasto que demande el presente decreto al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 001 (Sueldos y Sobresueldos) del Presupuesto de Entradas y Gastos de esta Institución.

Anótese, tómese razón y comuníquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Natalia Riffo Alonso, Ministra del Deporte.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Nicole Sáez Pañero, Subsecretaria del Deporte.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División de Personal de la Administración del Estado
Área de Personal de la Administración**Cursa con alcances decreto N° 29, de 2016, del Ministerio del Deporte**

N° 62.909.- Santiago, 25 de agosto de 2016.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se designa a doña Samia Elisa Pichara Quinteros, como Secretaria Regional Ministerial del Deporte de la Región de Antofagasta, grado 5° EUS, a contar del 20 de enero de 2016, pero cumple con hacer presente que atendido que los actos administrativos que disponen nombramientos de autoridades como el de la especie son de interés general, el instrumento en examen deberá publicarse en el Diario Oficial, de conformidad con lo previsto en el artículo 48, letra a), de la ley N° 19.880, trámite que se ha omitido consignar en el texto.

Por otra parte, cabe advertir que de acuerdo a lo previsto en el artículo 2°, letra i), del decreto ley N° 1.028, de 1975, la enmienda efectuada a la fecha de asunción de funciones de la señora Pichara Quinteros, ha debido ser salvada por el Subsecretario correspondiente, procedimiento que se omitió en la especie.

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora
Ministra del Deporte
Presente.

